

Don J. Ant.

Villegas

Brieva

Pasmal y pal

Godiner

Luzas de Suelas

Lamarose

Marg. de Pinares

Villan

Lanz

Don J. Man.

Alcarria

Don J. Ram.

Quijese

San.

que interesada de cuanto se ha publicado, acordase lo que estimaras mas acertado para rechazar los errores e importunas longuetas mas indiscretas o mal intencionadas, ya sea por ignorancia o por resentimiento, ha intentado denunciar a la consideracion publica hechos supuestos y calumniosas imputaciones.

En seguida ya porcion de varios boletines se leyeron por el infrascripto Sr. los numeros 1121, 1128, 1136 y 1140 del Periodico La Paz a que se ha referido por el Sr. Director.

Abierta la discusion sobre esta cuestion, tomaron parte en ella muchos de los boletines que asistian a la sesion, y habiendose promovido en el debate varios incidentes y principalmente sobre si a los Sres. D. Juan Alcarria y D. Joaquin Quijese podian atribuirse los sueltos que trataban de las pinturas al fresco del convento de la Trinidad, pues como unico imprecatorio de esta especulacion parecia natural hubiesen promovido su publicacion, para evitar tal vez la consecucion del objeto que se habian propuesto; y sobre si era denunciabile como calumnioso el sueldo